

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7222 *TÉCNICAS DEL CAMPO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LA CAMERA LABORES AGRÍCOLAS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles, los Administradores de dichas Sociedades hacen público lo siguiente:

1.º - Las Juntas Generales de las citadas Sociedades acordaron en reunión celebrada el 31 de julio de 2019, la Fusión por Absorción según la cual la Sociedad TÉCNICAS DEL CAMPO, S.L., Absorbe a la entidad LA CAMERA LABORES AGRÍCOLAS, S.L.U., que se disuelve sin liquidación, asumiendo la primera en bloque todo el patrimonio y obligaciones de la Absorbida, en Sucesión Universal, proceso que se lleva a cabo por el sistema simplificado del art. 31 de la ley 3/2009, al ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad del Capital Social de la Sociedad Absorbida.

2.º - El proyecto de Fusión redactado por los Administradores de las Sociedades que participan en la Fusión ha sido depositado en el Registro Mercantil de Palencia, donde están domiciliadas dichas Sociedades.

3.º - Los efectos económicos de la Fusión están previstos a partir del día 30 de octubre de 2019.

4.º - Se pone a disposición de los Acreedores de las Sociedades intervinientes en el proceso, el texto integro de los acuerdos de Fusión, los Balances aprobados al efecto y se les reconoce el derecho de oposición que regula el artículo 44. De la Ley 3/2009, por el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios. Se hace constar que estas sociedades no tienen obligacionistas.

Palencia, 25 de septiembre de 2019.- El Administrador de la Sociedad Técnicas del Campo, S.L., y el Administrador de la Sociedad La Camera Labores Agrícolas, S.L.U., Raúl Aguado Acosta y Luis Javier Aguado Acosta.

ID: A190053748-1